

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5819** *ESTEVE I RIUS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*KAREZZA PROJECT, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en fecha 30 de junio de 2021, el socio único común de las sociedades ESTEVE I RIUS, S.L.U. (sociedad absorbente), y KAREZZA PROJECT, S.L.U. (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 178 del R.D.L. 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidió la fusión por absorción de las referidas sociedades, en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de junio de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 26 de julio de 2021.- La Administradora única de Esteve i Rius, S.L.U., María Neus Oliva Mas.- El Administrador único de Karezza Project, S.L.U., Gener Romeu Guardia.

ID: A210046491-1